

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTA MARIA –
BOYACÁ, (13) de agosto de dos mil veinte (2020).**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 054

RADICADO No. **156904089001-2020-00010-00**
PROCESO: **AMPARO DE POBREZA**
SOLICITANTE: **MARIA ELISA AGUIRRE VIUDA DE GUZMAN**

Atendiendo que durante los días 18, 19 y 20 de agosto del año en curso, el suscrito se encuentra haciendo uso del descanso compensatorio por ejercer la disponibilidad para atender la Función de Control de Garantías en el Sistema Penal Acusatorio durante el fin de semana comprendido entre los días 15, 16 y 17 de agosto del corrido año y teniendo en cuenta que para los días de disfrute del compensatorio se tiene prevista una diligencia dentro de las presentes actuaciones, es del caso aplazar la mentada diligencia y fijar nueva fecha.

Corolario a lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María – Boyacá

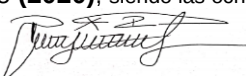
RESUELVE

PRIMERO: Fijar el día 26 de agosto de 2020, a partir de las 03:00 p.m. para practicar la diligencia ordenada en auto que antecede (flo 04). Por secretaría comuníquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,



JUAN CARLOS GUERRERO MATUTE
Juez

 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARIA NOTIFICACION POR ESTADO El anterior auto se notifica en el estado No. <u>06</u> del TYBA fijado hoy 14 de <u>Agosto</u> dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)  DIEGO JULIAN MANOSALVA PINTO Secretario
--